

**“LAUDATIO” DEL PROFESOR DR. D. MANUEL ALBALADEJO GARCÍA,
PRONUNCIADA CON MOTIVO DE SU INVESTIDURA COMO DOCTOR “HONORIS
CAUSA” POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.**

*Carlos Manuel Díez Soto.
Catedrático de Derecho Civil.
Universidad Politécnica de Cartagena*

Cartagena, 23 de Junio de 2005.

Excmas. e Ilmas. Autoridades, Profesores y Alumnos de la Universidad Politécnica de Cartagena, Sras. y Sres.

En el día de hoy, la Universidad Politécnica de Cartagena se honra a sí misma confiriendo su más alta distinción académica a dos universitarios y cartageneros ilustres, D. Justo Nieto Nieto, y D. Manuel Albaladejo García, que han dedicado su vida al conocimiento, la investigación y la enseñanza, centrando su actividad en sectores aparentemente muy lejanos del saber. Ingeniería y Derecho, Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales se dan hoy la mano, como testimonio claro de que las fronteras entre las distintas parcelas del conocimiento humano y de la actividad universitaria son siempre relativas e instrumentales, ya que todas ellas tienden a encontrarse, a través de la excelencia que personalizan nuestros Doctorandos, en la realización de su fin último, el bien común.

La tarea de pronunciar la *laudatio* de D. Manuel Albaladejo constituye sin duda una enorme responsabilidad, pero es también un empeño singularmente gratificante y fácil de acometer, habida cuenta de los extraordinarios méritos personales y profesionales que en él concurren.

Habría que comenzar diciendo que el Profesor Albaladejo es sin duda alguna una de las personalidades más relevantes del mundo jurídico y universitario español del siglo XX, y que a pesar de haber accedido hace ya algunos años (1987) a la jubilación, parece empeñado en seguir siéndolo en el nuevo siglo que acabamos de comenzar. Se trata, con toda certeza, de uno de los universitarios más ilustres que han nacido en esta

ciudad de Cartagena; para más señas, no estará de más recordar que, por uno de esos extraños juegos del destino, su casa natal estaba situada en la Calle de la Gloria, y que su bautizo tuvo lugar en la Iglesia de San Diego, colindante –aunque sin derecho de retracto- con el actual edificio del Rectorado de nuestra Universidad.

En los múltiples lugares donde ha desarrollado su actividad profesional y académica siempre ha hecho gala de su condición de cartagenero; quiero recordar que hace sólo cinco años, y en este mismo Paraninfo, nos reuníamos para asistir al otorgamiento al Prof. Albaladejo por parte de la Sra. Alcaldesa, Pilar Barreiro, del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Cartagena. El recuerdo cariñoso de nuestra ciudad, a la que visita con frecuencia, ha estado presente en las entrañables dedicatorias contenidas en alguno de sus Libros, como la que, con aires de trovo, incluyó en el tomo III de su obra “Derecho Civil”:

A Cartagena, mi Patria chica, porque como dice la letra de la cartagenera famosa:

En Cartagena nací

Y en ella me bautizaron.

Unas veces fue feliz,

Y otras mis ojos lloraron;

Pero allí quiero morir.

En el terreno profesional, D. Manuel Albaladejo constituye uno de los referentes más importantes de muchas generaciones de estudiosos del Derecho Civil, que se han formado asistiendo a sus clases o estudiando sus Manuales y Tratados, no sólo en las Facultades de Derecho, sino también en las de Economía y Ciencias de la Empresa, como pueden atestiguar muchos de los aquí presentes. A través de sus enseñanzas y de sus escritos, D. Manuel no sólo nos ha transmitido conocimientos, sino, sobre todo, una moral de trabajo disciplinado, una actitud crítica en el manejo de los textos legales y de la jurisprudencia y, en definitiva, una manera de pensar y razonar a la hora de afrontar, desde el Derecho, los múltiples problemas y conflictos que se plantean en la vida de las personas y de las empresas. Ayer mismo tenía lugar en Madrid la presentación del Libro Homenaje, en tres tomos, y con más de seis mil páginas, que le han dedicado sus compañeros, amigos y discípulos, como muestra de la admiración,

cariño y respeto que se le profesa, no sólo entre los civilistas, sino entre todos los que se dedican al mundo del Derecho. Hoy mismo, y en el presente acto, contamos con la presencia física de muchos de ellos y con la espiritual de muchos más, que no han podido acudir, pero sí han querido manifestar su expresa adhesión a la investidura del Profesor Albaladejo.

Tras finalizar la carrera de Derecho, D. Manuel comienza a desarrollar su actividad como Profesor universitario en la Universidad de Granada y en la especialidad de Derecho Civil, bajo el magisterio de D. Juan Ossorio Morales, obteniendo doblemente el Grado de Doctor, por la Universidad de Madrid, y por la Universidad de Bolonia, como Becario del Real Colegio de España ubicado en esa ciudad italiana. Ha sido Catedrático de Derecho Civil en las Universidades de Oviedo (1953), Barcelona (1956) y Complutense de Madrid (1969), donde ha permanecido hasta su jubilación en 1987. Desde esa fecha, ha ostentado la condición de Profesor Emérito de la propia Universidad Complutense; desde el año 1997, lo es también de la Universidad San Pablo CEU.

La labor investigadora del Profesor Albaladejo ocupa un lugar señero dentro de la Ciencia Jurídica española del siglo XX y del siglo XXI, tanto por su volumen como por su extraordinaria calidad. Es autor de quince obras generales sobre el Derecho Civil (entre Tratados, Manuales y Compendios), de más de veinte monografías sobre distintas instituciones civiles, y de casi tres centenares de artículos de revistas, comentarios a textos legales y comentarios a resoluciones judiciales. Es el director de una de las obras colectivas más importantes que se han desarrollado en la Ciencia Jurídica española a lo largo de las últimas décadas, los Comentarios al Código Civil y a las Compilaciones forales publicados por la editorial EDERSA, con más de noventa tomos –de los que ha redactado personalmente diecisiete- y varias ediciones. Son innumerables sus contribuciones a Congresos, reuniones, coloquios, jornadas y conferencias, tanto en España como en el extranjero, y tanto en el ámbito académico como en el profesional; no estará de más señalar que, cumplidos ya los ochenta y cuatro años, su actividad investigadora sigue siendo tan intensa como siempre, y que algunas obras suyas están actualmente en prensa.

Aunque ha tratado todos los temas propios del Derecho Civil, su contribución como investigador es especialmente significativa en sectores tales como la teoría general del

negocio jurídico, el Derecho de obligaciones y contratos, la responsabilidad civil, el Derecho inmobiliario registral, o la sucesión *mortis causa*. Entre sus señas de identidad como investigador habría que destacar su rigor y coherencia en la formulación de las ideas, su exhaustividad en el manejo de las fuentes, y, muy señaladamente, el minucioso análisis crítico de la jurisprudencia, a la que ha dedicado y dedica una atención muy especial; todo ello aderezado con el uso generoso y sin cortapisas del sentido común, que en ocasiones, por desgracia, parece tan alejado del mundo de los juristas profesionales.

La repercusión que la obra del Profesor Albaladejo ha tenido y tiene sobre los juristas tanto españoles como iberoamericanos se pone claramente de manifiesto si se considera que algunas de sus publicaciones se encuentran ya en la decimoquinta edición. Su magisterio es apreciado no sólo en el ámbito académico, donde ha dirigido un centenar y medio de tesis doctorales y ha sido el maestro de muchos de los civilistas más importantes y prestigiosos de nuestro tiempo, sino también entre los profesionales del Derecho, cuya labor ha conocido en primera persona en su condición de Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. También ha intervenido directamente en la actividad legislativa a través de su participación en Comisiones de Diputados y Expertos para la elaboración de textos legales (como el Anteproyecto de Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida del año 1987).

Ha sido colaborador honorario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ("Instituto Francisco de Vitoria") desde 1943; colaborador del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos desde 1953; director de la Revista de Derecho Privado desde 1974 y Presidente del Consejo de Redacción de la misma desde 1994; y Presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Civil desde 1991 hasta 1998, fecha en que se le nombra Presidente honorario vitalicio de la misma Asociación.

El Profesor Albaladejo no ha dejado de lado la asunción de responsabilidades en el ámbito de la gestión académica, dejando una profunda huella y un entrañable recuerdo en todas las Universidades donde ha desarrollado su actividad. Ocupó los cargos de Vicedecano en las Facultades de Derecho de Oviedo y de Barcelona, y el de Decano en ésta última. A partir del año 1968 ostentó igualmente el cargo de Rector de la Universidad de Barcelona, donde fue nombrado Rector Honorario Vitalicio. Posteriormente asumió los cargos de Subdirector General de Ordenación Universitaria

y de Subdirector General de Personal Docente de Universidades. Ha sido Director del Departamento de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid desde 1974 hasta 1987, fecha de su jubilación, y momento en el que le fue conferido el título de Director Honorario del mismo Departamento. Desde 1995 ostenta el cargo de Consejero de la Universidad Complutense, con rango de Vicerrector, y desde 1998 el título de Miembro Honorífico del Claustro de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo.

Fuera del ámbito universitario, los cargos que ha desempeñado y, en muchos casos, sigue desempeñando el Profesor Albaladejo están al alcance de muy pocos juristas: Académico numerario de la de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña desde 1966, de la de Granada desde 1992, y de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación desde 1975, ostentando en el momento actual la Presidencia de esta última institución. Es igualmente Académico de las de Jurisprudencia y Legislación de Chile, de Córdoba (Argentina), de Costa Rica (1997), y de Lisboa (1997). En 1997 se le confirió el título de Académico de Honor del Colegio de Abogados de Costa Rica. Es asimismo Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación desde 1975, y miembro del Consejo de Estado desde 1999.

Más allá del terreno estrictamente jurídico, los extraordinarios méritos personales y profesionales de D. Manuel Albaladejo le han hecho acreedor de múltiples honores y distinciones. Entre otros, cabe destacar los títulos de Comendador de la Orden de Alfonso X el Sabio (1967), Caballero y Gran Cruz de la misma Orden en 1970, su nombramiento como Hijo Adoptivo de Granada (1998), la Medalla de Oro de la Región de Murcia (1998), y el ya mencionado nombramiento como Hijo Predilecto de esta Ciudad de Cartagena (2000). Es asimismo Doctor Honoris Causa por las Universidades de Córdoba (1988), Granada (1991), Oviedo (1997) y Alicante (2000). Hace unos meses, en noviembre de 2004, le fue otorgado el X Premio Jurídico Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio, *y a lo largo del presente curso se ha formalizado su candidatura a la concesión del Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, por iniciativa de D. Aurelio Menéndez y con la explícita adhesión de múltiples personalidades e instituciones, entre las cuales se cuenta esta misma Universidad Politécnica de Cartagena.*

Pero la *laudatio* del Profesor Albaladejo no puede concluir sin aludir a un aspecto que, no por quedar al margen del “curriculum vitae” oficial, reviste menos importancia para quienes tenemos el honor de haberle conocido y tratado personalmente: su extraordinaria personalidad, en la que se dan cita el sentido de la responsabilidad y del trabajo bien hecho, la amplitud de miras y la curiosidad intelectual, la capacidad de superación frente a las limitaciones impuestas por la edad y por la enfermedad –por fortuna hoy superada-, un sentido común fuera de lo común, la sencillez y la hombría de bien, su cercanía y afabilidad en el trato personal –que hemos sabido apreciar especialmente quienes, siendo jóvenes, nos acercábamos a él abrumados por su extraordinario prestigio-, un fuerte sentimiento de la amistad y de la lealtad y, por supuesto, un muy especial sentido del humor, en el que se pueden apreciar sin dificultad los ecos de sus orígenes cartageneros; se dice de él –y si no es cierto, bien podría serlo- que su consejo para quienes ocupan cargos de responsabilidad es el siguiente: “*Quien ostenta un cargo público ha de practicar tres virtudes, la paciencia, la prudencia y la presencia o ausencia según conveniencia*”. D. Manuel, para nuestra joven Universidad es un honor tenerles hoy aquí a Vd. y a Silvia, y hacerle partícipe de nuestro Claustro de Doctores; aquí, como siempre, tiene Vd. su casa.

Muchas gracias.

Carlos Manuel Díez Soto.